



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado el mes de Mayo del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:



**Expediente: No. 55.- DANIEL JOSUE GALDAMEZ GARCIA CON KENIA ROSIBEL DIAZ DUBON;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, constancia de examen físico y de V.I.H. del Centro de Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 56.- CHARLIE RANDALL EBANKS COOPER CONGLADYS AZUCENA ORTIZ OCHOA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, Constancia de Examen físico y de V.H.I. del Centro Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



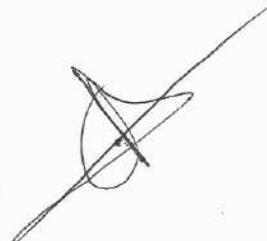
**Expediente: No. 57.- LEONARDO JOSE LANZA PAZ CON CLAUDIA LIZZETH ROSALES GUZMAN;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**. Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, una (1) acta de nacimiento de una hija procreada estando en unión libre, y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 58.- NIXON OKNIEL MARTEL HERNANDEZ CON ANA GABRIELA COREA PEÑA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**. Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, una (1) acta de nacimiento de una hija procreada estando en unión libre, y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 59.- LUIS EDUARDO ZAVALA MUÑOZ CON SEIDY LIZZETH AGUILAR MUÑOZ;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**. Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, constancia de examen físico y de V.I.H. del Centro de Salud, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No. 60.- MANUEL ALFONSO RAPALO HERNANDEZ CON CINTHYA MARIEL LOPEZ MORENO;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**. Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, constancia de examen físico y de V.I.H. del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



**Expediente: No. 61.- VICENTE TINOCO NUÑEZ CON XIOMARA LETICIA TORRES REYES;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) acta de nacimiento de una hija procreada estando en unión libre, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinticuatro(24) folios.

**Expediente: No. 62.- ABRAHAM AREZKI MERZKANI AWAD CON ELENA GISSELL PORTILLO MORENO;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Médica del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinticuatro(22) folios.

**Expediente: No. 63.- ODIS YAZIR MANZANAREZ REYES CON WALESKA MICHELLE QUILTER CANO;** Formada por Nota de Soltería, Constancia de Inscripción de Divorcio, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) certificación médica del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 64.- ERICK FERNANDO MORALES SERRANO CON CARMEN JULIA BAUTISTA CASTRO;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) certificación médica del colegio médico de honduras, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

## MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



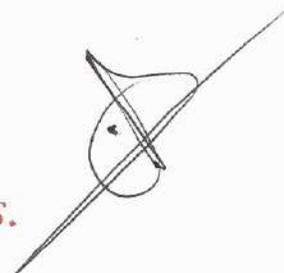
**Expediente: No.65.- CARLOS HUMBERTO MATEO HERNANDEZ CON MARIA DANIELA BENITEZ GARCIA;** Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) certificación médica del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiséis (26) folios.

**Expediente: No. 66.- ERLIN ALFREDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ CON BETTY EVENISE MOLINA RIVERA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) constancia Pre-nupcial del centro de salud, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 67.- JAIME OCTAVIO PAZ AVILA CON MELY NAVILET FERNANDEZ ZALDIVAR;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, un (1) Hijo procreado estando en unión libre, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No. 68.- KEVIN JOSUE GUERRA ALVAREZ CON ABIGAIL JOSARI DERAS ARITA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) Acta de nacimiento de una hija procreada estando en unión libre, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro (26) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





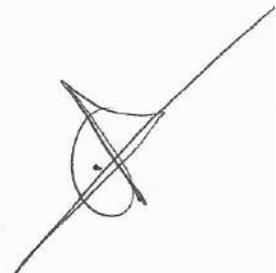
ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**Expediente: No. 69.- RENE ROBERTO CAMPOS TORRES CON IRIS JANETH TORRES AVILA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, y de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Acta de nacimiento de un hijo procreado estando en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de dieciséis (16) folios.

**Expediente: No. 70.- SAMUEL GUARDADO NAVARRO CON IRMA NOHEMI SERRANO GOMES;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, y de cuatro (4) solvencias municipales, tres (3) Actas de nacimiento de hijos procreados estando en unión libre, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No. 71.- VICTOR JAFET FLORES BENNEDITH CON SUARY YOANINA MEZA MARTINEZ;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) constancia Pre-nupcial del centro salud, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

**Expediente: No. 72.- KEVIN JACOBO DAMAS HERNANDEZ CON ALEJANDRA JACKELINE PERALTA AGUERO;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) constancia Pre-nupcial del centro salud, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (22) folios.



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

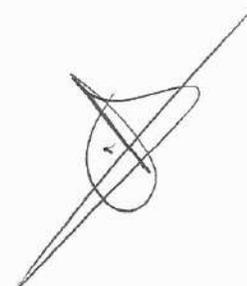


**Expediente: No. 73.- MELVIN ADALID TURCIOS ORELLANA CON KAREN JULISSA AGUILAR TORRES;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) certificación médica del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinte (22) folios.

**Expediente: No. 74.- JUNIOR ALBERTO OVIEDO CON KIMBELY RAQUEL ACOSTA FRANCO;** Formada por, Nota de soltería y Certificado de Nacimiento Apostilladas por el Estado de Florida, U.S.A. del contrayente, Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de la contrayente, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de Pasaporte, fotocopia de Licencia de conducir del contrayente, fotocopia de tres (3) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Médica del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

**Expediente: No. 75.- HEDILBERTO ULLOA PAGOADA CON DAYANA VELASQUEZ LICONA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, tres (3) Certificaciones de Actas de Nacimiento, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**Expediente: No. 76.- BEMIS EMILIO BARAHONA BAHR CON TANIA GUADALUPE YANEZ TABORA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Pre-Nupcial del Centro Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinticuatro(20) folios.



Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.

**ABOG. DOUGLAS O. URRUTIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*